

ACTA N°57/2023 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a diez días del mes de enero de dos mil veintitrés, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; el Director (S) de Dideco, don Víctor Campos Salas; el Director de Tránsito, don Tomás Espinoza Zúñiga; la Jefa (S) Rentas Municipales, doña Sandra Arenas Norambuena; la Directora del Decosal, doña Carla Carrasco; la Asesor Jurídico (S), doña Carmen Barberis Barrios; el Profesional de Jurídico, don Gonzalo Rebolledo; y los Profesionales de Senda, don Nicolás Mendoza Maureira y don Bermudes Osses; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación de Acta Anterior
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Aprobación de Orden de Subrogancia del Alcalde Titular
- 4.-Aprobación de “Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Linares”
- 5.-Aprobación Programa Municipal de DIDECO
- 6.-Aprobación Programa Clínica Veterinaria Municipal
- 7.-Aprobación Adjudicación Proyecto PMU Mejoramiento carpeta de rodado calle Manuel Rodríguez entre Obispo Carlos Camus y Avenida Coronel de Artillería.
- 8.-Informe Comisión Patente de Alcoholes
- 9.-Subvenciones Municipales

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de Sor Eliana del Carmen Jiménez Contreras (Q.E.P.D.), educadora del Liceo María Auxiliadora y de doña Nallybe Nome Aguilera (Q.E.P.D.), empresaria Linarense y dueña de la tienda La Campana, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### 1.- **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°54 de fecha 27 de diciembre del año 2022, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

### 2.- **CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.-Ordinario N°22 de Concejal don Marco Ávila, remitiendo Informe de Capacitación.
- 2.-Antecedentes de rendición de Subvención de Taller de Manualidades Abejitas.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha quisiera agradecer a la Institución que se dio el trabajo de remitir el Informe de rendición de Subvención.

No existen otras observaciones, por lo que se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

### 3.-**APROBACIÓN DE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL ALCALDE TITULAR**

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el segundo punto, haciendo alusión al Ordinario N°61 de fecha 04 de enero de 2023, en el cual se señala el Orden de Subrogancia del Alcalde Titular, quedando como sigue:

- 1° FRANCISCO PARRA FLORES
- 2° JOHN SANCHO BICHET
- 3° CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ

Sin existir dudas, se somete a votación el Orden de Subrogancia del Alcalde Titular, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

### 4.-**APROBACIÓN DE “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”**

Para continuar, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°2543/67 de fecha 29 de diciembre de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se presenta el “Convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Linares”.

Luego, el Concejal don Michael Concha consulta cuál va a ser el aporte Municipal.

Para dar respuesta a esa consulta, se cede la palabra al Profesional de SENDA, quien señala que el aporte Municipal de acuerdo a los costos operacionales es de \$24.785.405.-

Enseguida, hace uso de la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien considera que llega tarde este Programa, y que debe bajar la edad para los jóvenes, pero entiende que es un Programa diseñado a nivel de Gobierno.

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro menciona que dentro de los antecedentes aparece el alcance que tuvo el Programa durante el periodo anterior y cree que es muy necesario.

No existiendo otras intervenciones, se somete a consideración el punto antes expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **5.- APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE DIDECO**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde señala que este punto es retirado de la tabla por no contar con los antecedentes.

#### **6.- APROBACIÓN PROGRAMA CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL**

El siguiente punto, lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención al Memorándum N°8 de fecha 06 de enero de 2023, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cual se refiere al Programa Clínica Veterinaria Municipal para el año 2023.

Inmediatamente, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien señala que, dado que no hay puntos varios y se habla en este Programa de sueldos, quisiera saber sobre la reincorporación de los tres Funcionarios Asistentes de la Educación al sistema.

Indica el Sr. Alcalde que ya se elaboraron los Decretos, y podrán reincorporar cuando sean notificados por un Ministro de Fe en los domicilios que laboralmente corresponden, lo cual será a más tardar el día viernes de la semana siguiente.

Retoma la Concejala doña Myriam Alarcón, mencionando que a los Asistentes de la Educación cuando se les pagó su sueldo, el 23 de diciembre aproximadamente, les quedó impago varios ítems como aguinaldos y otros. Es algo que le preocupa bastante.

Explica el Sr. Alcalde que todos ítems salen por Ley de reajuste al sector público, Ley de presupuesto.

Agrega que a todos los Asistentes de la Educación se estableció bonificaciones en cada uno de los años, otorgada respectivamente en el mes de septiembre de cada año. También aumentando considerablemente las remuneraciones con respecto a los Asistentes que tenían sueldos más bajos nivelándolos, y los beneficios de derecho a uso de feriado legal, particularmente en los meses de enero y febrero.

También menciona el Sr. Administrador Municipal que en la última semana de diciembre se aprobó la Ley de reajuste y existe un instructivo de la Subdere en el que se indica que van a comenzar a realizar las transferencias a partir del día 09 de enero, pero ese dinero aún no ha llegado.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila aprovecha esta instancia para indicar que a la vista tiene el Informe N°305 de Contraloría, en donde se hace un análisis país de la situación del área de Educación, en cuanto a la no rendición de determinados fondos.

Añade que, en el caso de esta Comuna, son poco más de \$3.300.000.- los que se exponen en el documento antes señalado como no rendidos.

Quisiera hacer entrega de un Oficio solicitando que dicho tema se analice en un Concejo o en una Comisión.

Retomando el Punto N°6, el Concejal don Jesús Rojas considera que este es un Programa bastante bueno, que tiene muchas demandas y le alegra que este año 2023 se pueda seguir realizando estas prestaciones para la comunidad.

De igual forma, quisiera solicitar un Informe referente a los Profesionales que realizan funciones, tipo y cantidad de atenciones que se efectuaron en la Veterinaria Municipal, durante el año 2022.

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro se suma a las palabras del Concejal don Jesús Rojas, en el sentido del control de la población canina y de gatos es importante dentro de la Ciudad, y que la Clínica funcione bien es una muy buena señal para la Comuna.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha quisiera agregar que esta iniciativa ha entregado grandes beneficios a la comuna de Linares, por lo que quisiera ver la factibilidad de que se pueda contar con un equipo de rayos, para poder entregar un diagnóstico más efectivo.

Indica el Sr. Alcalde que eso está considerado en el presupuesto 2023.

Sin otras intervenciones, se somete a votación el Programa Clínica Veterinaria Municipal para el año 2023, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **7.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROYECTO PMU MEJORAMIENTO CARPETA DE RODADO CALLE MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE OBISPO CARLOS CAMUS Y AVENIDA CORONEL DE ARTILLERÍA.**

Prosigue el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°11 de fecha 06 de enero de 2023, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, presentando la adjudicación de Proyecto PMU Mejoramiento carpeta de rodado calle Manuel Rodríguez entre Obispo Carlos Camus y Avenida Coronel de Artillería.

Menciona el Concejal don Christian González que esta es una mejora importante que es muy necesaria.

También comenta el Concejal don Jesús Rojas que cree que esta es una demanda muy sentida de la gente.

Con respecto al cuadro de resumen, quisiera observar que la empresa Homero Yáñez Contardo es más económica, se demora menos, pero tiene menos experiencia.

De igual forma señala que la Constructora Pereira ha trabajado y ha tenido varias Licitaciones con este Municipio, pero quisiera dejar establecido que se está adjudicando no a la más económica ni a la más rápida, pero en el cuadro de resumen hay un porcentaje total de evaluación que favorece a esta Constructora.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha expresa que va a rechazar, porque existe un Oferente con casi \$10.000.000.- de diferencia con el otro Oferente, tal como lo indicó el Concejal don Jesús Rojas prima la experiencia.

Sin haber otras observaciones, se somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado por los señores Concejales, a excepción del Concejales don Michael Concha, quien manifestó su rechazo.

## **8.-INFORME COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES**

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patente de Alcoholes, celebrada con fecha 05 de enero del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

### **INFORME Nº 121/18** **REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES** **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

Fecha : 05 de enero 2023  
Hora de Inicio : 16:05 horas.  
Hora de Término : 16:38 horas.

#### **ASISTENTES**

##### **Concejales señores:**

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejales que Preside  
Sr. Michael Concha Salvo : Concejales  
Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejales  
Sr. Carlos Castro Romero : Concejales  
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejales  
Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejales  
Sr. Marco Ávila Vásquez : Concejales

##### **Funcionarios Municipales:**

Sra. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal  
Sr. Francisco Díaz Sanhueza : Director Unidad de Control  
Sra. Carolina Yáñez Gálvez : Directora Asesoría Jurídica  
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Jefa (S) Sección de Rentas Municipales  
Sr. Sergio Kaid Dieterich : Secretario de acta

#### **TABLA A TRATAR**

Abre la reunión, el Presidente de la Comisión de Patentes de Alcoholes, el Concejales Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y cede la palabra a la Jefa (S) de Rentas, para que comience a leer la Nómina de Patentes a presentar en esta reunión, la que esta vez, es solo una solicitud:

- 1.- Sr. **CLAUDIO FELIPE ROSSON MUÑOZ RUN: 16.536.728 - 6**, Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en calle Independencia Nº 272.

Carabineros indica en su oficio, según información obtenida desde la Oficina de Operaciones de la 1º Comisaría de Linares, que en las intermediaciones del local si se registran delitos y con respecto al comportamiento del sector, personal del Plan Cuadrante 1, realizó entrevista con los locatarios cercanos al sector, quienes indicaron no mantener inconveniente, respecto a la instalación y funcionamiento del restaurante en cuestión.

Se envió Oficio a la Junta de Vecinos Malaquías Concha realizándole la consulta correspondiente, ya que es la más cercana al local, debido a que no existe Junta de Vecinos en el centro de la ciudad, del cual no hubo respuesta y el día de ayer 5 de enero, llegó devuelta el Oficio N° 2055/233 de fecha 14.12.2022, que fue el que se envió desde el Municipio a la Sra. Berta Velozo Núñez, Presidenta de la Junta de Vecinos ya mencionada.

Don Jesús Rojas Pereira, pregunta a la Srta. Sandra que se entregan patentes de alcoholes todos los meses y que pasa con las que no están funcionando, a lo que se le responde, que las patentes que son limitadas, si no se pagan en el vencimiento estipulado por en la Ley de Rentas Municipales 3.063 (31 de enero y 31 de julio de cada año), se caducan; y las patentes no limitadas, después de los vencimientos (febrero y agosto), se notifican para que se acerquen a pagar, cobrándoseles el interés correspondiente en Rentas, ahora bien, si se acumula deuda, se presentan ante el Concejo Municipal, como se hizo el 27 de diciembre recién pasado, para que resuelvan si se caducan o no.

El Presidente de la Comisión don Favio Vargas Aguilera, les consulta a cada uno de los Concejales, si aprueban o no la solicitud presentada, de los cuales los 7 Concejales asistentes, **APROBARON**.

Don Jesús Rojas Pereira, expone que ya al finalizar con la solicitud de patente, comenta sobre la instalación de mesas, sillas, protecciones y techos fuera de los locales, tanto en las veredas, e incluso en algunas partes hasta en las calles y esto se ve cada vez más, lo que ya se volvió costumbre y hace hincapié en ver este tema, según la Ordenanza, para que haya un orden, uniformidad, tiempos, seguridad para el público, etc. y lo mismo para el comercio que se encuentra ubicado en las veredas principales de las calles de nuestra ciudad, ya que cada vez se ven más comerciantes y de a poco van instalando en sus puestos toldos, techos, rejas para guardar las cosas ahí mismo, banquillos, etc. y se ve muy feo, sobre todo los fines de semana, cuando ya está todo tranquilo en el centro, sin comercio, se pueden apreciar las cosas instaladas en las veredas y amarradas con mallas, sugiere realizar un ordenamiento al respecto. El Alcalde debería ya levantar y no autorizar más este tipo de permisos o autorizaciones, ya sean provisorias o definitivas, para que no se excedan, como está sucediendo.

Don Francisco Díaz Sanhueza, opina que debería haber un catastro de estos espacios, que infringen la Ley de Tránsito y estudiar lo que si corresponde autorizar o no.

Don Carlos Castro Romero, pide que quede como acuerdo que se revise la Ordenanza Municipal actual, con relación a todos los permisos en la vía pública de la comuna.

La Sra. Myriam Alarcón Castillo, se refiere a que en cuanto a los locales con patentes, está de acuerdo a que debe haber una uniformidad y ordenamiento en este tema, pero también, es de la opinión que para el turista y/o residentes de nuestra comuna, es agradable estar sentado fuera del local compartiendo, se ve bonito y es algo que se empezó a realizar en pandemia, para ayudar económicamente a los comerciantes, ya que tenía que haber distanciamiento entre las personas que iban a los locales y cree que llegó para quedarse, como lo hacen en las ciudades turísticas.

La Sra. Cinthia Labraña Villalobos, informa que por calle Maipú, no deberían autorizar a los locales sobre todo en las esquinas, que instalen toldos, techos, protecciones, etc. o por lo menos que no fueran tan grandes, porque la visibilidad del chofer al manejar es poca, por no decir casi nula, cuando tienen que cruzar, por ejemplo: en calle Freire con Maipú y así como en otros sectores, sucede lo mismo, cree también y concuerda con el Concejel Rojas, que debería haber una regulación en la

Ordenanza Municipal, de instalar en algunos sectores y no en todos lo que ya mencionó.

Don Michael Concha Salvo, opina que el uso del espacio público ya es demasiado y se está abusando de esto, sobre todo por calles Independencia, O'Higgins y Maipú.

La Sra. Carolina Yáñez Gálvez, opina que todos estos temas que han expuesto, se empezaron a presentar en pandemia y el Alcalde tuvo la mejor intención de ayudar a su comunidad.

Don Jesús Rojas Pereira, expone que el Alcalde debería revisar todos los permisos que otorgó en pandemia y citar a una Comisión mixta, con Tránsito, Dom. y Rentas, y analizar en conjunto. Es de la opinión y a modo de sugerencia, que los días viernes quede todo limpio en las veredas, sin basuras ni las cosas de los comerciantes que guardan a diario, porque ya parece feria persa el centro de la ciudad, de lo contrario se podría ver que el camión recolector de escombros, retire todo lo que queda.

La Sra. Cinthia Labraña Villalobos, consulta sobre las paletas publicitarias que ofrecen promociones de sus productos de comidas y que venden en sus locales comerciales, si se encuentran autorizadas o no, porque algunas son muy grandes y también tapan la visibilidad vehicular. La Srta. Sandra responde que algunas si están autorizadas, pero igualmente antes de autorizar, se envía a un Inspector Municipal para que fiscalice y vea en terreno, si es posible dicho permiso o no, claro está, que deben haber algunas publicidades que no tienen permiso.

Pasando a otro tema, don Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal, hace entrega a la Jefa (S) de Rentas Municipales, una copia de carta que presentó la sociedad ZEHNDER Y CHAVEZ SPA, el día de hoy al Alcalde, solicitando resarcir la decisión del Concejo Municipal de haberseles rechazado el pago de su patente de Depósito de bebidas alcohólicas, ubicada en Avda. Coronel de Artillería Luis Carrera N° 1197 (frente al Colegio Alborada) para el presente semestre, porque consideraron la opinión negativa de la Junta de Vecinos Valle Alborada, para no renovar esta patente; la Srta. Sandra, expone en lo medular, lo que dice dicha carta "Que a través de la Oficina de Rentas Municipales, con fecha 3 de enero 2023, se les informó que no podrían pagar la patente de alcoholes Rol 40809, debido a la negativa de la Junta de Vecinos; ellos no tienen ninguna infracción de Carabineros ni de Inspectores Municipales, en sus más de 6 años de funcionamiento y por otra parte el local se encuentra cerrado, porque será entregado a su propietario, por cumplirse el plazo del contrato de arriendo, por lo que se trasladarán de domicilio comercial y solicitan la renovación de la patente, para realizar los trámites respectivos".

Michael Concha Salvo, expresa no tener mayor inconveniente en presentarla de nuevo al Concejo, pero es de la opinión de comprobar lo que se informa en la carta, sobre todo a que el local esté cerrado.

Don Pablo Aguayo Rioseco, acota que el interesado, le mencionó que efectivamente si cerraron en diciembre el local, que no están funcionando y ahora están a la espera de la respuesta del Alcalde.

Don Michael Concha Salvo, solicita que se trate esta presentación el próximo martes, porque de lo contrario entraría para la reunión de febrero y ya caducaría la patente, estando los demás Concejales de acuerdo con esto.

### **ACUERDOS:**

- 1.- Se aprueba la patente de Restaurante diurno y nocturno, del Sr. CLAUDIO FELIPE ROSSON MUÑOZ, local ubicado en calle Independencia N° 272.

- 2.- Realizar una Comisión mixta, entre Dirección de Obras, Dirección de Tránsito y Rentas Municipales, para ver y revisar junto con la Ordenanza Municipal, los permisos otorgados a los locales comerciales, que tienen instalados, techos, toldos protecciones, mesas y sillas en las veredas y calles, frente a sus locales.
- 3.- Realizar una Comisión, para ver los permisos estacionados en la vía pública, para que el comerciante deje todo ordenado y se revise o modifique la Ordenanza Municipal, con relación a este tema.
- 4.- Ver patente Rol 40809 de Depósito de bebidas alcohólicas de ZEHNDER Y CHAVEZ SPA, si se renueva o no el pago para el 1º semestre 2023, según respuesta negativa de la Junta de Vecinos Valle Alborada.

Se da por finalizada la reunión a las 16:38 hrs., por el Presidente de esta Comisión.

En cuanto al acuerdo de Comisión N°4, recuerda el Sr. Alcalde que el Concejo habría rechazado la renovación de esa Patente. Entiende que luego se conversó este tema en la Comisión.

Seguidamente se cede la palabra a la Jefa (S) de Rentas Municipales, doña Sandra Arenas, quien complementa que en el Concejo del día 27 de diciembre fue rechazada por el Concejo, porque se tomó en cuenta la respuesta negativa por parte de la Junta de Vecinos del sector.

Entiende el Sr. Alcalde que se está solicitando un traslado de la Patente.

Agrega el Concejal don Jesús Rojas que el argumento que se daba para rechazarlo no es tal hoy día porque ellos no van a estar en el mismo lugar.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración el traslado de Patente ZEHNDER Y CHÁVEZ SPA., para renovar su propiedad, no el ejercicio de la misma en el mismo lugar, es decir, se renueva la titularidad del Contribuyente, pero no para explotarla comercialmente en dicho lugar, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Asimismo, se somete a votación la Patente de Restaurante diurno y nocturno, del Sr. Claudio Felipe Rosson Muñoz, local ubicado en calle Independencia N°272, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

## **9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención a las solicitudes de Subvención que se detallan como sigue:

| <b>N°</b> | <b>ORGANIZACIÓN</b>   | <b>OBJETIVO</b>   | <b>MONTO</b>  |
|-----------|---|---|---------------|
| 1°        | <b>ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR LINARES</b>                 | Gastos de premiación de los equipos que resulten ganadores de la liguilla, en enero de 2023.                        | \$2.000.000.- |
| 2°        | <b>CLUB DE VOLEIBOL VIEJA ESCUELA</b>                       | Actividades de voleibol que se realicen en el transcurso del año 2023.  | \$3.500.000.- |
| 3°        | <b>AGRUPACIÓN CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL LINARES VIVE</b> | Llevar a cabo la 10° versión del Festival de la Canción "Nuestras Voces", a efectuarse el día sábado 25 de febrero. | \$2.000.000.- |
| 4°        | <b>CLUB DE RODEO Y TRADICIONES CULTURAL LINARES</b>         | Realización de Rodeo Oficial, el cual se celebrará los días 14 y 15 de enero en la medialuna de Colbún.             | \$2.000.000.- |



|     |  |  |                |
|-----|--|--|----------------|
| 5°  | <b>CLUB DEPORTIVO BEAT CLIKA BREAKIN LINARES</b>                             | Participación en Campeonato "Sur Breakers 2023 Linares, Chile" a efectuarse los días 11 y 12 de marzo.   | \$4.000.000.-  |
| 6°  | <b>PADRES APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LINARES</b> | Estadía en las inmediaciones del Complejo San Sebastián en la localidad de Los Hualles. En donde se realizará el intensivo de verano de la Orquesta, los días 16, 17 y 18 de enero.                            | \$2.400.000.-  |
| 7°  | <b>CLUB DEPORTIVO HOCKEY</b>   | Cubrir el transporte para asistir a Torneo de Verano 2023 Hockey Césped a realizarse los días 14 y 15 de enero en el Complejo Deportivo Mirador Puerto Varas, Región de Los Lagos.                             | \$1.300.000.-  |
| 8°  | <b>ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE LINARES</b>                                     | Solventar parte de los costos durante el año 2023 de la Liga A2 y A1. Y, gastos de viaje a Villarrica de la selección sub 15 y sub 13 del Club.  | \$12.000.000.- |
| 9°  | <b>CLUB DEPORTIVO NACIONAL</b>   | Organizar la liguilla de la asof. Víctor Zavala Bravo y mejora recinto Deportivo Cancha Municipal.   | \$5.000.000.-  |
| 10° | <b>CLUB DEPORTES LINARES UNIDO</b>   | Inyectar recursos para el trabajo formativo del Club; alimentación, viajes, implementación deportiva, trabajo con monitores a Honorarios, capacitaciones a Dirigentes Deportivos y otros ítems que se generen. | \$50.000.000.- |

Con respecto a la solicitud de Subvención N°1, observa la Concejala doña Cinthia Labraña que la fecha de solicitud es el 09 de diciembre para realizar la actividad el 17 de diciembre.

Aclara el Sr. Alcalde que la actividad se realizará en el mes de enero.

Dicho lo anterior, somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Asociación de Fútbol Amateur Linares, siendo aprobada por unanimidad.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°2, indica el Sr. Alcalde que el objetivo de esta Subvención es para las actividades de voleibol que se desarrollen durante el transcurso del año 2023.

Al no existir dudas, se somete a consideración la Subvención recién presentada, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Referente a la solicitud de Subvención N°3, no existen consultas, por lo que somete a consideración, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°4, no se presentan observaciones, por lo que se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°5, no existen observaciones, por lo que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Sobre la solicitud de Subvención N°6, no hay consultas, entendiéndose aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Referente a la solicitud de Subvención N°7, no se presentan observaciones, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°8, no existen dudas, por lo que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Enseguida el Sr. Alcalde se refiere a la solicitud de Subvención del Conjunto de Proyección Folclórica Coironal de Linares / Club de Cueca y Centro Cultural Folclórico Coironal de Linares, por \$1.200.000.- con la finalidad de participar en el Festival Nacional del Folclor que se realiza cada año en San Bernardo. No habiendo dudas, se entiende por aprobada por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°9, no habiendo observaciones, se somete a votación esta Subvención la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Antes de continuar, la Concejala doña Myriam Alarcón quisiera hacer entrega del Informe del cometido al cual asistió junto a la Concejala doña Cinthia Labraña.

Referente a la solicitud de Subvención N°10, menciona la Concejala doña Myriam Alarcón que el monto de esta Subvención es bastante, y a futuro va a analizar más detalladamente cuando se presenten otras Subvenciones con montos elevados.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro comenta que es importante que la documentación de las Subvenciones sea entregada con anterioridad, para poder tener una opinión fundada con respecto a éstas.

Luego, el Sr. Alcalde solicita al Director de Deportes que se pueda poner en contacto con la Directiva del Club Deportes Linares para que puedan realizar una presentación al Concejo Municipal en una Comisión de trabajo.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención al Club Deportes Linares Unido, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°57/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE ENERO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**57/O/01.-** Aprobar el Orden de Subrogancia del Alcalde Titular, conforme a los términos propuestos.

**57/O/02.-** Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Linares.

**57/O/03.-** Aprobar el programa Clínica Veterinaria Municipal.

**57/O/04.-** Aprobar la adjudicación de Proyecto PMU Mejoramiento carpeta de rodado calle Manuel Rodríguez entre Obispo Carlos Camus y Avenida Coronel de Artillería.

**57/O/05.-** Aprobar la Patente de Restaurante diurno y nocturno, del Sr. Claudio Felipe Rosson Muñoz, local ubicado en calle Independencia N°272 y el traslado de Patente ZEHNDER Y CHÁVEZ SPA., para renovar su propiedad, no el ejercicio de la misma en el mismo lugar.

**57/O/06.-** Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para las Organizaciones Asociación de Fútbol Amateur Linares, Club de voleibol Vieja Escuela, Agrupación Cultural, Deportivo y Social Linares Vive, Club de rodeo y tradiciones cultural Linares, Club Deportivo Beat Clika Breakin linares, Padres Apoderados y Amigos de la Orquesta Infantil Juvenil de Linares, Club Deportivo Hockey, Asociación de voleibol de Linares, Club Deportivo Nacional, Club Deportes Linares Unido y Club de Cueca y Centro Cultural Folclórico Coironal de Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES**

### **SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS**

1.-Enviar nota a la familia de Sor Eliana del Carmen Jiménez Contreras (Q.E.P.D.), educadora del Liceo María Auxiliadora y de doña Nallybe Nome Aguilera (Q.E.P.D.), empresaria Linarense y dueña de la tienda La Campana, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### **SRA. DIRECTORA RECURSOS HUMANOS**

1.- Considerar que fue aprobado el Orden de Subrogancia del Alcalde Titular, conforme al siguiente detalle:

1° FRANCISCO PARRA FLORES

2° JOHN SANCHO BICHET

3° CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ

### **SR. DIRECTOR (S) DIDECO**

1.- Tener presente que se aprobó el “Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Linares”, considerando un aporte Municipal de \$24.785.405.-

2.- Coordinar la realización de una exposición por parte del Club Deportes Linares Unido, al Concejo Municipal en una Comisión de trabajo.

### **SR. DIRECTOR DIMAAO**

1.- Tener presente que fue aprobado el Programa Clínica Veterinaria Municipal para el año 2023, contemplando un costo anual de \$90.572.040.-

2.- Remitir a los señores Concejales un Informe referente a los Profesionales que realizan funciones, tipo y cantidad de atenciones que se efectuaron en la Veterinaria Municipal, durante el año 2022.

### **SR. DIRECTOR SECPLAN**

1.- Considerar que se aprobó la adjudicación Proyecto PMU Mejoramiento carpeta de rodado calle Manuel Rodríguez entre Obispo Carlos Camus y Avenida Coronel de Artillería, con la empresa Constructora Pereira e Hijos Ltda., por un monto de \$66.165.190.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

### **SRA. JEFA (S) RENTAS MUNICIPALES**

1.-Considerar que se aprueba la Patente de Restaurante diurno y nocturno, del Sr. Claudio Felipe Rosson Muñoz, local ubicado en calle Independencia N°272.

2.- Realizar una Comisión Mixta, entre Dirección de Obras, Dirección de Tránsito y Rentas Municipales, para ver y revisar junto con la Ordenanza Municipal, los permisos otorgados a los locales comerciales, que tienen instalados, techos, toldos, protecciones, mesas y sillas en las veredas y calles, frente a sus locales.

3.- Realizar una Comisión, para ver los permisos estacionados en la vía pública, para que el comerciante deje todo ordenado y se revise o modifique la Ordenanza Municipal, con relación a este tema.

4.- Considerar que fue aprobada la renovación de Patente de Depósito de bebidas alcohólicas de ZEHNDER Y CHÁVEZ SPA., manteniendo la titularidad del Contribuyente, no así el lugar.

### **SRES. DIRECTORES DIDECO (S) Y DAF**

1.- Considerar que fueron aprobadas las Subvenciones Municipales Extraordinarias que a continuación se detallan:

| <b>N°</b> | <b>ORGANIZACIÓN</b>  | <b>OBJETIVO</b>  | <b>MONTO</b>   |
|-----------|--|--|----------------|
| 1°        | <b>ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR LINARES</b>                                  | Gastos de premiación de los equipos que resulten ganadores de la liguilla, en enero de 2023.   | \$2.000.000.-  |
| 2°        | <b>CLUB DE VOLEIBOL VIEJA ESCUELA</b>  | Actividades de voleibol que se realicen en el transcurso del año 2023.   | \$3.500.000.-  |
| 3°        | <b>AGRUPACIÓN CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL LINARES VIVE</b>                  | Llevar a cabo la 10° versión del Festival de la Canción "Nuestras Voces", a efectuarse el día sábado 25 de febrero.  | \$2.000.000.-  |
| 4°        | <b>CLUB DE RODEO Y TRADICIONES CULTURAL LINARES</b>                          | Realización de Rodeo Oficial, el cual se celebrará los días 14 y 15 de enero en la medialuna de Colbún.  | \$2.000.000.-  |
| 5°        | <b>CLUB DEPORTIVO BEAT CLIKA BREAKIN LINARES</b>                             | Participación en Campeonato "Sur Breakers 2023 Linares, Chile" a efectuarse los días 11 y 12 de marzo.   | \$4.000.000.-  |
| 6°        | <b>PADRES APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LINARES</b> | Estadía en las inmediaciones del Complejo San Sebastián en la localidad de Los Hualles. En donde se realizará el intensivo de verano de la Orquesta, los días 16, 17 y 18 de enero.                            | \$2.400.000.-  |
| 7°        | <b>CLUB DEPORTIVO HOCKEY</b>   | Cubrir el transporte para asistir a Torneo de Verano 2023 Hockey Césped a realizarse los días 14 y 15 de enero en el Complejo Deportivo Mirador Puerto Varas, Región de Los Lagos.                             | \$1.300.000.-  |
| 8°        | <b>ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE LINARES</b>                                     | Solventar parte de los costos durante el año 2023 de la Liga A2 y A1. Y, gastos de viaje a Villarrica de la selección sub 15 y sub 13 del Club.  | \$12.000.000.- |
| 9°        | <b>CLUB DEPORTIVO NACIONAL</b>   | Organizar la liguilla de la asof. Víctor Zavala Bravo y mejora recinto Deportivo Cancha Municipal.   | \$5.000.000.-  |
| 10°       | <b>CLUB DEPORTES LINARES UNIDO</b>   | Inyectar recursos para el trabajo formativo del Club; alimentación, viajes, implementación deportiva, trabajo con monitores a Honorarios, capacitaciones a Dirigentes Deportivos y otros ítems que se generen. | \$50.000.000.- |
| 11°       | <b>CLUB DE CUECA Y CENTRO CULTURAL FOLCLORICO COIRONAL DE LINARES</b>        | Pago del traslado del Club a la Comuna de San Bernardo de Santiago, el día miércoles 01 de febrero 2023 a las 08:00 y el traslado de regreso el día domingo 05 de febrero 2023 a las 15:00.-                   | \$1.200.000.-  |